



PROCEDIMIENTO DE INGRESO A 1º CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

REALIZACIÓN DE LA PRUEBA

Preferentemente se formará un **único tribunal** constituido por profesores de Lenguaje Musical, que evaluará a todos los aspirantes. Uno de los miembros interactuará con los aspirantes para explicar y efectuar las pruebas.

Se realizarán los ejercicios de las pruebas en grupos de **10 aspirantes, en turnos de 45 minutos**, para evaluar los apartados de psicomotricidad, audición, entonación y ritmo. Este procedimiento durará aproximadamente 45 minutos. El formato será el de una clase, con intervenciones de grupo e individuales.

1º Psicomotricidad

En este apartado se propondrán ejercicios de movimiento rítmico natural y coordinación.

2º Audición

En este apartado se propondrán ejercicios de reconocimiento y discriminación auditiva

3º Entonación

En este apartado se propondrán ejercicios de entonación, teniendo como base el canto y la imitación melódica

4º Ritmo

En este apartado se propondrán ejercicios de ritmo, teniendo como base la imitación de modelos rítmicos, la subdivisión y el pulso.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1º Psicomotricidad

Responder naturalmente a los ejercicios

Coordinar movimiento corporal y musical

2º Audición

Reconocer, discriminar y comparar propuestas melódicas.

3º Entonación

Imitar modelos melódicos entonando con exactitud

Cantar con naturalidad.

Ajustarse a los tonos propuestos, tanto en las imitaciones como en el canto.

4º Ritmo

Imitar modelos rítmicos con exactitud, mediante palmas o movimientos.



Mantener el pulso y la subdivisión de los ejercicios propuestos.

PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN:

Cada profesor reflejará sus notas en la tabla de calificaciones y señalará las observaciones.

Cada apartado se califica de uno a diez con un decimal como máximo.

Cada uno de los apartados tendrá la siguiente ponderación:

1. Psicomotricidad, con un índice del 10% de ponderación en la nota final
2. Audición: con un índice del 20% de ponderación en la nota final.
2. Entonación : con un índice del 40% de ponderación en la nota final
3. Ritmo : con un índice del 30% de ponderación en la nota final

La nota final de cada miembro del tribunal será la resultante de la ponderación de los apartados.

Se realizará la media entre las calificaciones finales de los profesores, y esa será la calificación final, la cual debe tener hasta tres decimales.

En caso de igual calificación de varios aspirantes , se ordenarán por orden de menor edad.

Conservatorio Profesional de Música de Cartagena
Departamento de Lenguaje Musical
Revisado y aprobado 02/09/ 2022